



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 261083

PAG: 1
// NICAPAZD //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 88502

QUE LA SOCIEDAD :

APP. SERVICES INTERNATIONAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 334637 ROLLO: 55903 IMAGEN: 1B
DESDE EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) JORGE LUIS HERRERA
(2) MARIA PATRICIA DIAZ

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
2) JORGE ORTEGA TRUJILLO
3) INFISERVICE CORP.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
VICE-PRESIDENTE : JORGE ORTEGA TRUJILLO (I)
TESORERO : INFISERVICE CORP.
SECRETARIO : INFISERVICE CORP.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE INDIVIDUALMENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA EJERCERA INDIVIDUAL-
MENTE Y EN SU ORDEN, POR EL PRIMER VICEPRESIDENTE, POR EL SEGUNDO VICE-
PRESIDENTE O POR EL DIRECTOR DELEGADO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ROULES Y ROULES

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :
CAPITAL SOCIAL ES DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS
Y O AL PORTADOR, SIN VALOR NOMINAL.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

DETALLE DEL PODER:
SE REVOCAN LOS PODERES OTORGADOS EN LA CLAUSELA UNDECIMA DEL PACTO
DE ESTA SOCIEDAD, Y NOMBRAR COMO SE NOMBRAN, A LOS NUEVOS DIRECTORES/
DIGNATARIOS COMO NUEVOS APODERADOS SEGUN DOCUMENTO 334460 FICHA
FICHA 334637 DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE EL 2 DE SEPTIEMBRE DE
2002.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECIOCHO DE FEBRERO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 06:35:45 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 88502
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 018336
FECHA: Jueves 18, Febrero DE 2010
NICAPAZD //

Edmundo Quijada
JOHEL ANTONIO QUECIO
CERTIFICADOR



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2368, de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, VOY EN QUE la fotocopia precedente,
que consta (1) copia, es una
documentación original que también se me exhibe. Cuidado.
Indefinidamente - Guayaquil.

12 MAY 2011



Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

SC